



Estimado Sr. Director:

En ejercicio de cuanto previene la Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo, y sin perjuicio de las acciones legales a las que pudiera tener derecho, en mi calidad de presidenta de Vecinos por Torreldones y Alcaldesa del municipio le ruego que inserte en el próximo número de su publicación el escrito de rectificación que les adjunto, con idéntica relevancia (es decir, en la misma página y con similar espacio y caracteres) que la información difundida el pasado jueves 4 de julio, pues se alude a hechos que considero inexactos y cuya divulgación puede causarme perjuicio tanto a mi crédito como al de mi partido, Vecinos por Torreldones.

Ante la noticia aparecida en el periódico que usted dirige y que intenta generar dudas en torno a la existencia de un coche oficial al servicio de la actual alcaldesa de Torreldones, quiero manifestarle que, además de absolutamente falsa, solo tiene por finalidad el desprestigio de un proyecto tan honesto como ilusionante llamado Vecinos por Torreldones.

Todos sabemos lo que queremos decir y expresar cuando se habla y escribe de coches oficiales, de la misma manera que todos sabemos lo que es el sentido común. Por dicho motivo resulta absolutamente incomprensible la noticia publicada por su diario el pasado jueves día 4 de julio: *Una alcaldesa cazada en el coche oficial al que renunció en un anuncio televisivo*. Tanto por su relevancia como por su tamaño, posicionamiento, titular, apoyo gráfico, pero sobre todo por resultar absolutamente falsa.

Los hechos son que el anterior alcalde de Torreldones contaba con un coche oficial con chofer y guardaespaldas, en el que se desplazaba para cualquiera de sus movimientos, ya fuera irse de vacaciones, asistir a sus reuniones de trabajo, acudir a la Alcaldía por la mañana o llevarle a misa los domingos y fiestas de guardar y esperarle después en la plaza a que terminara de tomar el aperitivo. Esto es lo que todos entendemos por un coche oficial, pues sólo así se entienden sus más de 2.500 Km., mensuales. Hasta aquí los hechos. Lo opinable es que esto nos parezca bien o mal. Como al actual equipo de gobierno no le parecía correcto, dicho coche (un Volkswagen Passat comprado específicamente para dar el servicio, con asientos de cuero, lunas tintadas, inhibidores de frecuencia y un largo etc.) fue devuelto a la empresa de renting y pasé a desplazarme en mi vehículo personal, de manera que todos los gastos en que se incurría para el mantenimiento del coche oficial del anterior alcalde son ahora un ahorro. Los hechos son, pues, radicalmente falsos, pues es imposible que la alcaldesa haya sido *cazada en el*

*coche oficial al que renunció en un anuncio televisivo.* En primer lugar y fundamentalmente, porque dicho coche, al que renuncié, no existe. Y, en segundo lugar, porque tampoco existe vehículo alguno destinado a mi servicio.

Y así lo han comprobado y pueden seguir comprobándolo cuantos medios de comunicación se acerquen a la Alcaldía y observen como mi coche particular, del que muchas veces se ha hablado, está cada día aparcado, bien en una de las 4 únicas plazas reservadas para los 21 concejales de la corporación, bien en los alrededores de la Plaza de la Constitución. O quienes consulten en la web municipal el estado y situación de los vehículos municipales.

Este asunto ha sido puntual y prolijamente expuesto a la periodista que escribió el artículo, y, en un afán por aclarar la situación, a cuantas personas en su diario han querido escucharnos. La respuesta en todo momento ha sido negarnos la posibilidad de explicarnos, de contrastar la noticia con otras fuentes, de admitir documentación adicional al respecto, de comprobar otras informaciones o la veracidad de las que hemos facilitado.

En ningún momento hemos negado que el Ayuntamiento de Torrelodones tenga vehículos a disposición de quien necesite utilizarlos. Lo cual no quiere decir que alguno de esos vehículos sea mi coche oficial. No lo es, pues insisto: no tengo coche oficial por mucho que ustedes se empeñen en ello. Contamos, eso sí, con diversos vehículos, todos ellos oficiales, tal y como puede comprobarse en la página web (trasparencia administrativa). Dichos vehículos son utilizados por los policías, los peones, los jardineros, las notificadoras, los técnicos de urbanismo, de deportes, de informática y de medio ambiente, los voluntarios de protección civil, etc. Solo estos vehículos tienen seguro a cargo del Ayuntamiento en el caso de que sufran algún percance o accidente, lo que no sucede ni con mi coche ni con el de los concejales, aunque estén siendo utilizados para asistir a una reunión de trabajo municipal (como cuando fue quemado el coche del concejal de Deportes, cuya adquisición tuvo que ser sufragada entre vecinos). Por eso en alguna ocasión pueden ser utilizados, especialmente si a dicha reunión asiste, además de la alcaldesa o los concejales, algún funcionario municipal, cuya cobertura correría a cargo de mi coche o de uno de los concejales.

Este fue el caso concreto que se expone en la noticia publicada por su periódico y que fue explicado con todo detalle a su redactora. No tiene sentido a estas alturas intentar conocer los motivos que llevaron a soslayarlo, como tampoco lo tiene intentar desentrañar por qué se utiliza la palabra *cazar* en el titular, o usar la frase: *la Alcaldesa y su marido, el concejal de Urbanismo*, como si lo segundo fuera consecuencia de lo primero.

Porque lo auténticamente relevante es el hecho de que NO tengo coche oficial, NO existe un vehículo a mi disposición que me lleve al trabajo y de vuelta a mi casa, a tomar el aperitivo, a mi cónyuge a comprar la fruta al mercadillo de los sábados, etc. Si fuera así, sería "vox populi", la fotografía que ilustra la noticia sería de mucha mejor calidad y ya se habrían difundido muchas más, Aquarius no habría hecho una campaña sobre ello y media prensa nacional y extranjera no lo habría

recogido en sus páginas. ¿Realmente creen que llevo dos años utilizando un coche oficial a escondidas sin que nadie se dé cuenta?

Periódicos tan prestigiosos como el *New York Times* o el *Wall Street Journal* (a los que hace mención la noticia), que han tratado el tema y lo han hecho en profundidad y contrastando la información de diversas fuentes, que han venido por nuestro pueblo durante meses y nos han seguido a la alcaldesa y a los concejales en nuestros desplazamientos para comprobar si era verdad lo que afirmábamos, que exigieron la documentación de la venta del coche oficial del anterior alcalde y mucha otra documentación antes de tardar seis meses en publicar sus respectivos artículos, sí dieron validez al hecho de que en Torrelodones la alcaldesa no tiene coche oficial.

Este es el motivo por el que resulta aún más extraño que un periódico como el que usted dirige, que se precia de estar a la altura de los más prestigiosos, haya actuado de la forma en que lo ha hecho. Y nos extraña doblemente, por ser muchos de los afiliados a Vecinos lectores fieles de su periódico desde aquel 1976 en el que con la fotografía de Areilza leían con ilusión y esperanza aquel ejemplar de una cabecera nueva. La misma ilusión y esperanza con la que nosotros mismos nos lanzamos a esta aventura política que se llama Vecinos por Torrelodones 31 años después.

Por todo ello, le exigimos una rectificación, de manera que compense una parte del mal que nos han hecho y que repare las falsedades que, como se ha demostrado en las redes sociales, buena parte de los lectores de El País tampoco han podido entender

Cordialmente, queda a la espera de sus noticias  
Sin otro particular,



Elena Biurrún Sainz de Rozas  
DNI 2903155A  
Alcaldesa de Torrelodones  
Plaza de la Constitución 1  
Torrelodones.  
28250 Madrid